

Las formas náuticas traen a la memoria las propuestas arquitectónicas de las nuevas tendencias centroeuropeas coetáneas. La construcción se resuelve a base de volúmenes puros, combinados con dinamismo, con formas cúbicas y cilíndricas. La disposición de las escaleras exteriores, los óculos, las barandillas de las terrazas, o las marquesinas aportan claras alusiones a los grandes transatlánticos del momento. Los detalles están bien estudiados, desde la combinación de color entre el ladrillo visto y los paramentos encalados, hasta la portada de acceso, con remates de aire futurista y rotulación art déco.

5. Denominación: Chalet Pérez Carasa.
Localización:

Municipio: Punta Umbría.
Dirección: C/ Cerrito núm. 4.

Delimitación: La edificación al completo y el espacio libre ajardinado incluido en el perímetro cercado de la parcela.

Descripción: Edificado sobre pilotis con planta baja libre, salvo una estrecha banda de servicio, según el modelo utilizado para las residencias de madera que los ingleses construyen en la localidad, José María Pérez Carasa edifica para sí mismo esta casa en 1935, reproduciendo otra igual más próxima al mar que se había construido en 1932 y resultó dañada por un temporal.

La imagen exterior de la casa combina los volúmenes prismáticos, propios del racionalismo más estricto, con las curvas de los miradores de base semicircular que, junto con las molduras lineales, constituyen detalles de inspiración expresionista.

RESOLUCION de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la relación de becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las Artes Escénicas, la Música, el Sector Audiovisual y la Gestión Cultural concedidas en la convocatoria del año 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural ha resuelto dar publicidad a las becas concedidas al amparo de la Orden de 21 de marzo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para el perfeccionamiento de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural (BOJA núm. 70, de 11 de abril de 2003), convocatoria del 2004, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.19.00.01.00..484.00.45C.6
3.1.19.00.01.00..484.00.45C.1.2005

BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
Aguirre Miñarro, Rafael	Formación Instrumental	6,104.00
Amuedo Jiménez, Mercedes	3º Montaje	6,881.70
Arco Ramírez, María Noelia	Master Degree (especialidad Percusión)	7,066.50
Barragán Gutiérrez, María	3º Producción	6,706.00
Bataloso Manzano, Raquel	Bmus (hons) Course in permonmance studies	7,227.50
Campobasso Martín, Francisco	Animación y modelado con plastilina	7,394.80
Campos Barba, Francisco	Curso Ecole Philippe Gavlier	4,578.00
Cañizares Rivas, María	Master of Arts en la Universidad de Tecnica Berlin	8,260.00
Carrión Balbuena, José	Representación dramática de la música	5,390.00
Castilla Avila, Agustín	Komposition, Bakkavavreatstudieum	5,127.00
Castro Navarrete, Adelaida	Master de certificación en desarrollo aplic Internet	5,988.50
Chía Merino, María del Rocío	4º interpretación	6,103.30
Climent Miranda, Noelia	Bachecor (Grado superior de música)	4,872.00
Coca García, Federico	Perfeccionamiento Grado superior de Saxofón	5,848.50
Cordero Echevarría, Nerea	1º curso en Ecole Philippe Gaulier	8,997.12
Crespo Gil, Pilar	3º Diplomatura de interpretación de cine	6,314.70
Crespo Seguin, Beatriz	Curso de acrobacia, equilibrios, cama elastica	1,687.00
Cristobal Casado, Penélope	2º Producción	6,034.00

BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
Dominguez Jareño, José Miguel	Postgrado de piano	8,291.50
Dominguez Sánchez, Bárbara	Curso Voz /Teatro Coreográfico	3,576.30
Exposito López, Jorge	3º Especialidad cine animación y dibujo animados	6,605.20
Fernández Escamilla, Marta	B Mus (hons)	5,960.50
Fernández Rendón, Miguel	Curso de batería de jazz	2,328.20
Gallego García, Laura	Academia Otoño Clown	1,743.00
Gamero Fernández, Daniel	3º Dirección cinematográfica	6,699.00
García Costas, Paola	3º	8,925.00
García Oliver, Clara	Bmus	5,750.50
García Vergara, José Luis	Undergraduate programme: Bmus	6,175.40
Garzón Peña, Emilio Tomás	1º Arte de Grabación	9,447.20
González Morales, Marta	Bmus Undergraduate programme	6,072.50
Jiménez Segovia, Rocio Huertas	Arte Digital y Cine de animación	11,361.00
Jiménez Fernández, Mª Carmen	Mega Master	7,357.00
López Fernández, Mirian de los Angeles	Bachecor of music	8,400.00
Losada Corrales, Eva Mª	VIII Master in Commedia del' Arte	1,470.00
Luque Osuna, José Antonio	Bmus	8,260.00
Mancera Sánchez, Joaquin	Curso Commedia dell'Arte	2,030.00
Marquez Sánchez, Salve Pilar	Curso de Postgrado	2,408.00
Martín Gámiz, Guillermo	Cicle Specialisse de Violonchelo Barroc	6,847.12
Mayoral Velazquez de Castro, Oscar	Dirección de Fotografía	6,616.40
Montero Fernández, Ana María	Curso Escuela Intern. Teatro Jacques Lecoq	8,400.00
Muñoz Rodríguez, Mª del Rocío	2º vocal, coreográfico acercamiento al mito	9,000.00
Navas Fernández, Mario	Bmus Honours 4º	6,465.90
Oliva Gómez, Rocio	Postgrado en Montaje y Post producción cine y TV	6,370.00
Pardillo Fuente, Joaquin	Esgriba Escénica	2,804.20
Pérez Raya, Victor Raúl	Commedia dell'Arte	2,030.00
Pérez Valero, Carlos	2º curso Sonido	7,210.00
Policinska, Agata	1º Bmus (hons)	6,422.50
Prior Fernández, Beatriz	2º curso de Pedagogia Lecog	5,086.20
Quero Gervilla, María Mercedes	Taller avanzado de Guión	2,209.90
Rodríguez Cruz, Carmen	Técnica Doleroze	5,925.51
Rodríguez Sevilla, Mª Victoria	2º Fotografía cinematográfica	8,071.00
Romero Córtes, Antonio	Commedia dell'Arte	2,030.00
Romero Fernández, Mercedes	Postgraduate Diploma	9,261.70
Romero Fernández, Susana	4º Bmus	6,057.45
Roquero Ortiz, Juan Luis	1º grado teatro musical	6,135.50
Ruiz Martínez, Sara	2º Curso de perfeccionamiento	6,419.00
Serrano Canovaca, Mercedes	Curso de acrobacia, equilibrios, cama elastica	1,687.00
Sevillano Sancho, Carlos	MegaMaster (European Audiovisual Management)	6,177.50
Soto Rodriguez, Manuel	La voz y el teatro coreográfico 3º ciclo	8,843.10
Torrejón Japón, Esperanza	Proyecto fin estudios	1,825.60
Valle del Valle del, Luis	2º Perfeccionamiento piano	8,396.64
Valle del Valle del, Victor	4º Perfeccionamiento piano	8,396.64

Sevilla, 18 de febrero de 2005.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 35/05, interpuesto por don José Antonio Mera Manzorro, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por don José Antonio Mera Manzorro, recurso núm. 35/05, contra la Resolución de la Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 10.11.04, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 12.3.03, recaída en el expediente sancionador núm. CA/2002/570/GH/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 35/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en

el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 24 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 740/04, interpuesto por don Higinio Garrido Ramos y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, se ha interpuesto por don Higinio Garrido Ramos y otros, recurso núm. 740/04, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 17.2.04, recaída en el

expediente sancionador núm. CO/2003/572/AGMA/PA, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 740/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se hace pública relación de resoluciones de suspensión de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación en los domicilios sociales de las empresas señalados por las mismas a efectos de notificaciones que se indican, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que ha recaído Resolución de la Delegación del Gobierno de Sevilla por la que se acuerda la extinción de las autorizaciones de explotación de las máquinas que a continuación se identifican, una vez transcurrido el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución por la que se acordaba la suspensión temporal de las autorizaciones, sin que se haya acreditado el pago de la deuda tributaria por cualquiera de los responsables solidarios, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (RMRA), aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Las empresas operadoras afectadas deberán entregar en la Delegación del Gobierno de Sevilla en el plazo de 10 días desde esta publicación, los ejemplares de la guía de circulación, de la matrícula y del boletín de instalación de las máquinas extinguidas, según lo estipulado en el artículo 3302 RMRA.

Para el conocimiento íntegro de las resoluciones podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, núm. 24, de Sevilla.

Contra las resoluciones que por estar medio se notifican, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta

publicación, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Interesado: Recreativos Topas, S.L.
Domicilio social de la empresa: C/ Puerto de Piedrafita núm. 19-8-A. 41006 Sevilla.
Fecha de la Resolución: 9.12.2004.
Máquinas afectadas: SE02001 3-SE02001 4 Obligaciones fiscales incumplidas: Tasa Fiscal sobre el Juego. 4.º trimestre 2003 y 1.º trimestre 2004.

Sevilla, 22 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.